ESTUDIO DEL SECTOR

CONCURSO DE MÉRITOS

OBJETO:

“INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS INDIGENAS U'WA CALAFITAS, ALTO SAN MIGUEL Y TUTUKANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.

SEPTIEMBRE DE 2026

INFORMACION GENERAL

➢ **Entidad contratante.**	**GOBERNACIÓN DE ARAUCA**
➢ **Dependencia solicitante.**	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓNDEPARTAMENTAL**
➢ **Modalidad de contratación.**	**DOCUMENTOS TIPO - PROCESOS DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.**
➢ **Tipo de contrato.**	**CONSULTORÍA**
➢ **Presupuesto estimado.**	**DOSCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($211.119.754,97).**
➢ **Plazo.**	**NOVENTA (90) DIAS**
➢ **Lugar de ejecución.**	**DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNICIPIO DE SARAVENA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Del decreto 1082 de 2015 el Departamento de Arauca elabora el siguiente ESTUDIO DEL SECTOR, para la realización del proceso de contratación, cuyo objeto es: **“INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS INDIGENAS U'WA CALAFITAS, ALTO SAN MIGUEL Y TUTUKANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.**

Por lo tanto, lo que se presenta a continuación un análisis del sector de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. INTRODUCCION

El presente análisis del sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Además, realizar un análisis macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y el sector dentro del cual se encuentra el objeto contractual, respectivamente. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en períodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en territorio en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública -ANÁLISIS DEL SECTOR para la realización del proceso de contratación cuyo objeto es: **“INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA**

INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS INDIGENAS U'WA CALAFITAS, ALTO SAN MIGUEL Y TUTUKANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda, fijar los requerimientos de este tipo de contratos.

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de la referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo.
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes.

Lo anterior en aras de que la gobernación de Arauca, obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL PROYECTO

De acuerdo con los parámetros establecidos para la realización de los contratos establecidos en los pliegos de condiciones de la convocatoria a los procesos de selección que adelanta LA ENTIDAD, para realizar el **" MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS INDIGENAS U'WA CALAFITAS, ALTO SAN MIGUEL Y TUTUKANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** se requiere de mecanismos efectivos que garanticen el control y la optimización de los recursos a invertir.

La Ley 80 de 1993 estipula en el artículo 32, numeral 1, inciso 2º, que "En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto". De igual forma, la Ley 1474 de 2011, artículo 83 establece lo siguiente: "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. Es imprescindible establecer durante el desarrollo de las obras elementos que permitan manejar todas las variables que se puedan presentar en la etapa de construcción de las obras adoptando dispositivos de juicio que permitan ejecutar las mismas en condiciones óptimas de administración de los recursos y manejo financiero de acuerdo a la naturaleza.

El control como tal, es una herramienta indispensable para poder garantizar de manera permanente el buen desarrollo de estas obras asegurando el cumplimento del objeto contractual y sirviendo como termómetro para la toma de decisiones ante situaciones de imprevisibilidad presentes en el desarrollo de cualquier obra.

Teniendo en cuenta que las obras en mención requieren de un control permanente donde se garantice el cumplimiento de los objetivos administrativos, técnicos, ambientales y financieros identificados en el contrato de obra, el Departamento de Arauca, tiene previsto y viabilizado dentro de su banco de proyectos,

la ejecución de las labores de Interventoría; trabajos que se realizara con una firma o personal profesional contratado para tal fin; teniendo en cuenta que LA ENTIDAD no cuenta con los equipos, medios de transporte y el personal suficiente para la participación hombre-mes requerido para el óptimo control de calidad que requiere la obra, calidad de los materiales, levantamiento de bitácora, revisión de diseños y ajustes, verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, supervisión constante de procedimientos constructivos, resolver dudas diarias dentro de las actividades de la construcción; como además tampoco cuenta con los recursos necesarios para hacer las visitas continuas al sitio de la obra, ensayos de laboratorio, transporte, entre otros requeridos por la obra en particular.

El hacinamiento escolar es una de las principales consecuencias derivadas de la limitada y deficiente infraestructura escolar a la cual se ven expuestos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del Departamento de Arauca, este déficit de cobertura aumenta progresivamente, pues, los establecimientos escolares del municipio no tienen la capacidad para brindar la educación de calidad y tampoco las condiciones adecuadas respecto a infraestructura y dotación. Lo anterior está generando efectos negativos en la población escolarizada, por lo que se estima que a mediano y largo plazo estos efectos incidirán sobre la competitividad y productividad de las iniciativas económicas generadas por los jóvenes del Departamento de Arauca.

En el departamento de Arauca la dispersión de las sedes dificulta la prestación del servicio educativo, adicionalmente su infraestructura se encuentran en alto grado de deterioro, algunas son edificaciones adaptadas que no cumplen con las condiciones técnicas mínimas necesarias para garantizar la prestación del servicio y la seguridad de los estudiantes y en otras el servicio educativo se presta en aulas temporales instalados hace más de 10 años, adicionalmente la capacidad instalada no es suficiente para atender la demanda de los estudiantes del municipio de Arauca.
Los ambientes escolares con los que actualmente dispone la población estudiantil en sus establecimientos educativos, carecen de condiciones adecuadas para la correcta prestación del servicio educativo, lo que conlleva a que los estudiantes no gocen de espacios acogedores y agradables para recibir su educación redundando en deficiente calidad educativa y propiciando la deserción escolar fomentando así el analfabetismo, trabajo infantil y demás factores gravemente perjudiciales para el desarrollo y prosperidad social y económica de la región.

El Departamento de Arauca, en cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, inclusión social y garantía de derechos fundamentales, ha venido promoviendo durante las últimas vigencias la ejecución de proyectos orientados al fortalecimiento de la infraestructura educativa en los diferentes municipios de su jurisdicción, tanto en las áreas urbanas como rurales. Estas intervenciones han sido desarrolladas mediante la articulación institucional entre la Gobernación de Arauca, las administraciones municipales, el Gobierno Nacional y otras fuentes de financiación, a través de recursos propios, recursos del Sistema General de Regalías y aportes de diferentes entidades del orden nacional.

Particularmente, las comunidades indígenas U'wa y Tutukana constituyen grupos poblacionales de especial protección constitucional, cuyos territorios se encuentran ubicados en zonas rurales con limitaciones históricas en materia de infraestructura social. En muchos de sus establecimientos educativos se evidencian necesidades relacionadas con el deterioro de las edificaciones, insuficiencia de espacios pedagógicos, deficiencias en servicios básicos, limitaciones de accesibilidad y condiciones que no responden adecuadamente a las dinámicas culturales y educativas propias de estas comunidades.
En atención a esta problemática, surge la necesidad de formular e implementar un proyecto orientado al mejoramiento de la infraestructura educativa destinada a las comunidades indígenas U'wa y Tutukana del Departamento de Arauca, con el propósito de fortalecer las condiciones físicas para la prestación del servicio educativo, promover ambientes de aprendizaje seguros y dignos, y contribuir al cierre de brechas históricas de acceso y calidad educativa en estos territorios.

La ejecución del proyecto permitirá generar espacios acordes con las necesidades de la población beneficiaria, incorporando criterios de pertinencia cultural, sostenibilidad, accesibilidad y respeto por la identidad étnica de las comunidades indígenas, fortaleciendo así los procesos educativos propios y contribuyendo al desarrollo social, cultural y humano de las generaciones presentes y futuras de estos pueblos ancestrales.

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GÉNERO		GRUPO ÉTNICO			CONDICIÓN			SUBTOTALES
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS	8	3	11						11
6 - 11 AÑOS	74	56	130						130
12 - 18 AÑOS	75	73	148						148
19 - 59 AÑOS	10	18	28						28
60 en adelante									
TOTAL, DE POBLACIÓN DE REFERENCIA	167	150						40	317

En consecuencia, resulta indispensable contratar una interventoría integral que ejerza el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo sobre el contrato de obra cuyo objeto es el "**MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS INDIGENAS U'WA CALAFITAS, ALTO SAN MIGUEL Y TUTUKANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", verificando permanentemente el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad de los materiales y de los procesos constructivos, el avance físico y financiero de las obras, el cumplimiento del cronograma, la correcta inversión de los recursos públicos, la observancia de las normas técnicas aplicables y la adecuada gestión de riesgos durante todas las etapas de ejecución del proyecto.

El alcance contractual comprende múltiples actividades y especialidades de ingeniería y arquitectura, entre ellas trabajos preliminares; cerramientos provisionales; demoliciones y desmontes; manejo de elementos de asbestocemento; excavaciones; rellenos; cimentaciones; estructuras en concreto reforzado y estructuras metálicas; mampostería; cubiertas; cielorrasos; pisos; enchapes; pañetes; estucos y pinturas; puertas y ventanas; incluye licencia de construcción; redes eléctricas; sistemas de iluminación; redes hidrosanitarias; baterías sanitarias; instalaciones para cocina; implementación del Plan de Manejo Ambiental y obtención de las certificaciones de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas -RETIE-. La diversidad, especialidad y concurrencia de estas actividades exigen la participación de un equipo interdisciplinario que pueda verificar la correspondencia entre los diseños y la ejecución material de la obra; controlar la calidad y procedencia de los materiales; revisar los procesos constructivos; verificar las dimensiones, niveles y cantidades ejecutadas; exigir ensayos de laboratorio y pruebas técnicas; comprobar el cumplimiento de las especificaciones; efectuar seguimiento al cronograma; identificar oportunamente atrasos, desviaciones o incumplimientos; y requerir al contratista la adopción de las medidas correctivas necesarias.

El componente ambiental también representa una circunstancia determinante para la contratación de la interventoría. Aunque el proyecto no requiere licencia ambiental, debe ejecutarse conforme al Plan de Manejo Ambiental y a las disposiciones aplicables al manejo de residuos de construcción y demolición, emisiones de material particulado, ruido, uso del recurso hídrico, disposición de sobrantes, manejo de

residuos ordinarios, especiales y peligrosos, protección de las áreas intervenidas y recuperación de los espacios afectados.

En particular, la interventoría deberá verificar la procedencia y vigencia de los permisos o autorizaciones ambientales requeridos, la legalidad de las fuentes de materiales, la adecuada disposición de escombros y residuos, la implementación de medidas de prevención y mitigación y el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Plan de Manejo Ambiental.

La ejecución de la obra requiere, además, verificar previamente la existencia, vigencia y alcance de la licencia de construcción y de los demás permisos, conceptos, autorizaciones y certificaciones técnicas aplicables. Respecto del abastecimiento de agua para las actividades constructivas, la interventoría deberá comprobar, antes del inicio de las actividades que demanden el recurso, la alternativa definitivamente adoptada por la Entidad y el contratista, ya sea mediante acometida temporal autorizada por el prestador del servicio o mediante la correspondiente concesión de aguas superficiales, cuando jurídicamente resulte exigible.

Desde el componente administrativo, la interventoría deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la disponibilidad y permanencia del personal mínimo, la idoneidad de los profesionales, la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la disponibilidad de equipos y maquinaria, la vigencia y suficiencia de las garantías, la elaboración y suscripción de actas, la presentación de informes, el manejo documental, la atención de requerimientos y la adecuada coordinación entre el contratista, la Entidad, las instituciones educativas, las autoridades y la comunidad.

En el componente financiero, deberá realizar seguimiento a la correcta inversión de los recursos públicos, controlar el presupuesto contractual, verificar las cantidades efectivamente ejecutadas, revisar los análisis de precios unitarios cuando corresponda, validar las actas parciales de obra, controlar la amortización y correcta inversión del anticipo, cuando este sea pactado, elaborar balances financieros, prevenir la ejecución de actividades no autorizadas y advertir oportunamente cualquier circunstancia que pueda afectar el valor, plazo o equilibrio económico del contrato.

El plazo estimado para la ejecución de la obra es de noventa (90) dias. En consecuencia, la interventoría deberá ejecutarse de manera simultánea y mantenerse durante todo el plazo del contrato de obra, incluyendo las etapas de prealistamiento, ejecución, recibo, cierre y las actuaciones necesarias para su liquidación, de conformidad con el alcance y plazo que finalmente establezcan los documentos del proceso. Esta simultaneidad es indispensable para que el seguimiento sea preventivo, permanente y oportuno, y no se reduzca a una revisión posterior de actividades ya ejecutadas.

La necesidad de contratar una interventoría externa también encuentra fundamento en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, según el cual, en los contratos de obra celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría debe ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le sean imputables. Debido a que el contrato de obra será adjudicado mediante licitación pública, el Departamento debe garantizar que su control técnico sea ejercido por un interventor independiente.

De acuerdo con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la interventoría corresponde a un contrato de consultoría, por cuanto comprende actividades especializadas de coordinación, control, seguimiento y vigilancia. Asimismo, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 establecen el deber de las entidades públicas de vigilar permanentemente la correcta ejecución de los contratos y determinan las facultades y responsabilidades de los interventores para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones, exigir el cumplimiento de las obligaciones y mantener informada a la Entidad sobre hechos que puedan constituir incumplimientos o poner en riesgo la adecuada ejecución contractual.

La interventoría deberá mantener una posición objetiva, autónoma e imparcial frente al contratista de obra. Su actuación estará orientada a controlar, verificar, exigir, prevenir, informar y recomendar, sin sustituir las competencias del ordenador del gasto ni modificar directamente las condiciones del contrato. Cualquier decisión que implique adición de recursos, prórroga, suspensión, modificación del alcance, reconocimiento económico o alteración de las condiciones pactadas deberá someterse previamente a la evaluación y autorización de la Entidad, con la correspondiente justificación técnica, administrativa, financiera y jurídica.

La capacidad institucional ordinaria de la Secretaría de Educación Departamental no resulta suficiente para efectuar directamente, con dedicación permanente y presencia simultánea en los dos frentes de obra, el control especializado que demanda el proyecto. La ejecución requiere profesionales con conocimientos específicos en estructuras, arquitectura, instalaciones eléctricas, presupuesto, programación, gestión ambiental, manejo de asbesto-cemento, seguridad y salud en el trabajo y control administrativo y financiero. Esta circunstancia hace necesaria la contratación de una interventoría externa que disponga del equipo humano, la experiencia, los recursos técnicos y la capacidad operativa requeridos.

En consecuencia, la contratación de la interventoría constituye el instrumento idóneo para proteger los recursos públicos, verificar la correcta ejecución de las obras, asegurar el cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas, controlar el plazo y el presupuesto, gestionar oportunamente los riesgos, prevenir incumplimientos, garantizar la aplicación del Plan de Manejo Ambiental y comprobar que la infraestructura sea entregada en condiciones de calidad, seguridad, estabilidad, funcionalidad y servicio.

La contratación de esta interventoría constituye un mecanismo indispensable para proteger el patrimonio público, garantizar el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, prevenir riesgos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos durante la ejecución del contrato, adoptar oportunamente las medidas correctivas que resulten necesarias y asegurar que el proyecto alcance los objetivos previstos, generando un impacto positivo en la calidad del servicio educativo, el bienestar de la comunidad educativa y el fortalecimiento de la infraestructura escolar del municipio de Arauquita y del Departamento de Arauca.

Lo expuesto, en consonancia con lo dispuesto en el ARTÍCULO 83 de la Ley 1474 de 2011 que a la letra expresa:

> *Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa,*
> *de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, ' las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*
>
> *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.*
>
> *La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.*

El contrato de interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.

Así mismo, es pertinente exponer lo dispuesto por el Estatuto de Contratación frente a los Contratos de Obra y sus interventorías:

> ***Artículo 32.*** *De los Contratos Estatales.*
>
> *1o. Contrato de Obra*
>
> *Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.*
>
> *En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto*.

Y por mandato legal toda vez que el contrato de obra al cual se pretende hacer control es producto de una licitación pública, de allí que sea necesario contratar un interventor independiente a la gobernación de Arauca.

4. EL OBJETO PARA CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.

4.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto del contrato corresponderá a: **"INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS INDIGENAS U'WA CALAFITAS, ALTO SAN MIGUEL Y TUTUKANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".** con el cual se realizará el seguimiento al contrato de obra cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS INDIGENAS U'WA CALAFITAS, ALTO SAN MIGUEL Y TUTUKANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas de cada uno de los componentes necesarios para la ejecución del contrato de consultoría en la modalidad de interventoría se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PART - DIAS	PART - DIAS	PART - DIAS	TOTAL, DIAS
A	COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL						
1	PERSONAL PROFESIONAL:						
1,1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	UND	1	10,00	10,00	10,00	30,00
1,2	INGENIERO CIVIL RESIDENTE	UND	1	30,00	30,00	30,00	90,00
1,3	INSPECTOR DE OBRA	UND	2	30,00	30,00	30,00	90,00
1,4	INSPECTOR SISO	UND	2	25,00	25,00	25,00	75,00

1,5	INSPECTOR AMBIENTAL	UND	1	25,00	25,00	25,00	75,00
	SUB TOTAL PERSONAL						
	FACTOR MULTIPLICADOR						
	COSTO PERSONAL (A)						

B	**OTROS COSTOS DIRECTOS**	**UNIDAD**	**CANT**	**PART - MES**	**PART - MES**	**PART - MES**	**TOTAL**
2	**ALQUILER DE EQUIPO Y OTROS**						
2,1	Toma de Muestras, Ensayos de Laboratorio, resultados	UND	1,00	1,00	1,00	1,00	3,00
2,2	Papelería, registro fotográfico (videos, informes). Ploteada de planos, copia de planos, y fotocopias en obra, ploteo de planos récord definitivos y tramites	DIAS	1,00	30,00	30,00	30,00	90,00
2,3	Alquiler vehículo tipo camioneta (>2000 cc) Incluye conductor y combustible	DIAS	1,00	30,00	30,00	30,00	90,00
2,4	Alquiler Oficina para personal y atención al público, incluye enseres y servicios públicos	DIAS	1,00	30,00	30,00	30,00	90,00
2,5	Comisión topográfica (topógrafo, 2 cadeneros, equipos)	DIAS	1,00	15,00	0,00	15,00	30,00
	TOTAL COSTO INDIRECTOS (B)						
	TOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS						
	IVA 19%						
	COSTO TOTAL INTERVENTORIA						

2.2.1 PERSONAL

TABLA 1 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	TOTAL, DIAS
COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL			
PERSONAL PROFESIONAL:			
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	UND	1,00	30,00
INGENIERO CIVIL RESIDENTE	UND	1,00	90,00
INSPECTOR DE OBRA	UND	2,00	90,00
INSPECTOR SISO	UND	2,00	75,00
INSPECTOR AMBIENTAL	UND	1,00	75,00

1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de Bienes y Servicios

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCION / NOMBRE
81101500	Ingeniería civil y arquitectura

SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

ANALISIS MACROECONIMICO EN COLOMBIA

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

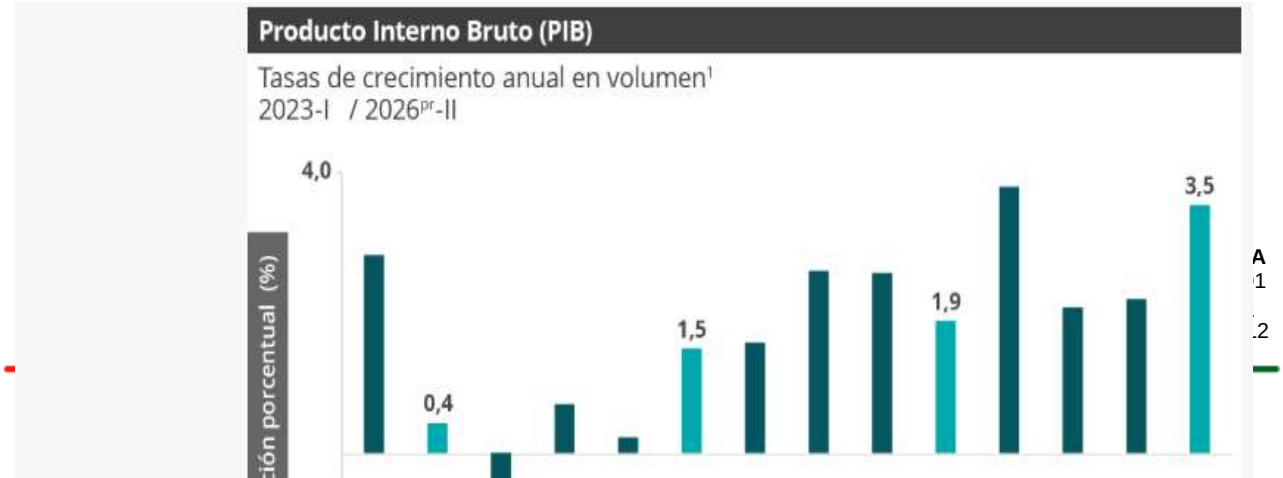
Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

INFORMACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2026PR

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4

Valor agregado por actividad económica

Construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas10

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

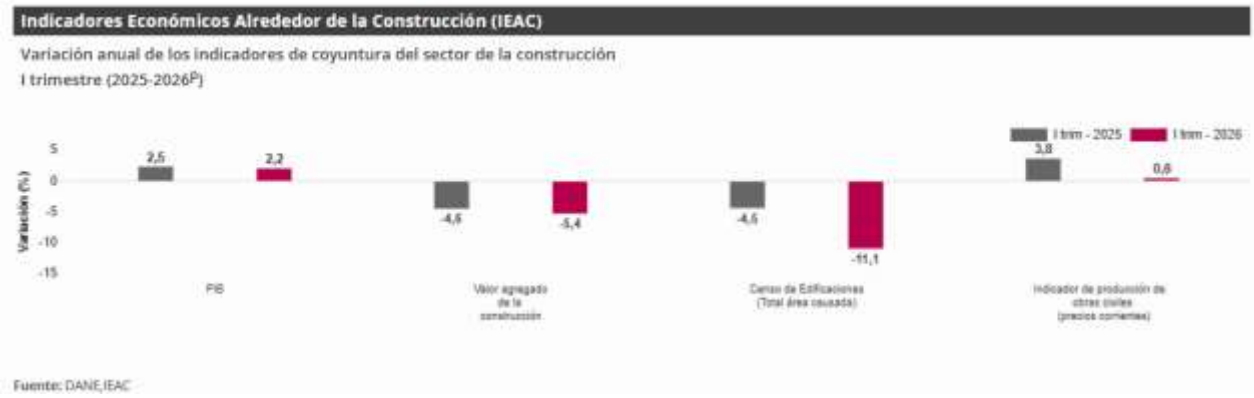
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

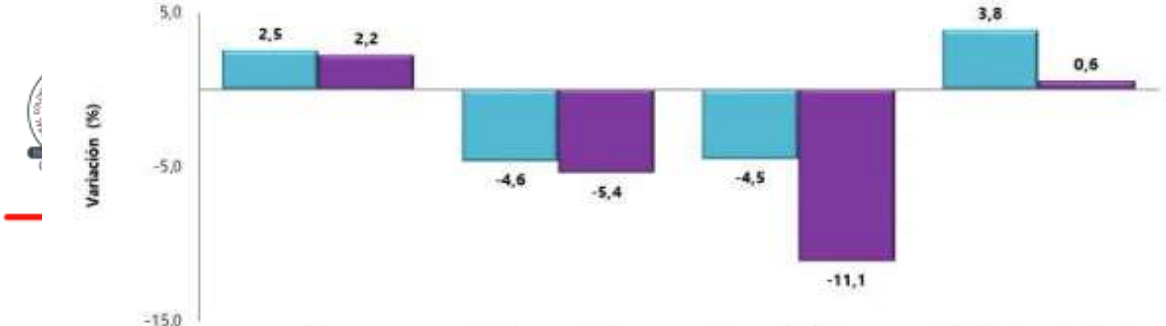
Fuente: DANE,PIB_T

INDICADORES MACROECONÓMICOS



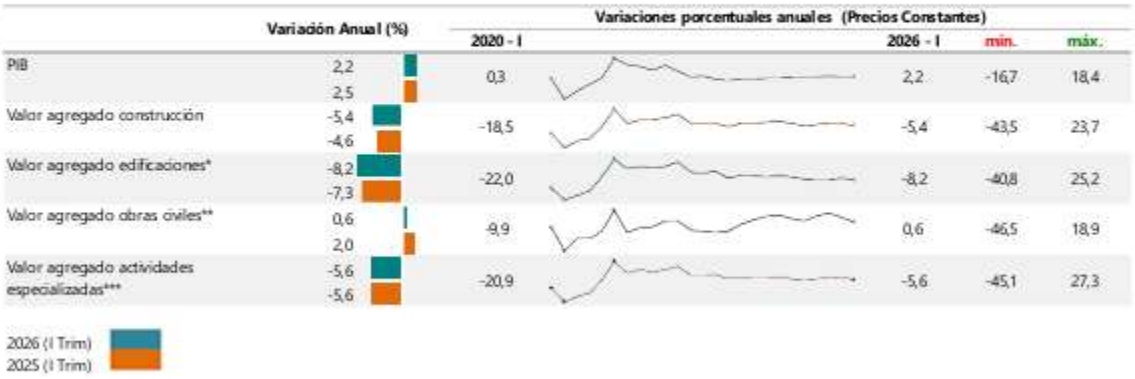
En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
I trimestre (2025 – 2026P)



Producto Interno Bruto (PIB)1

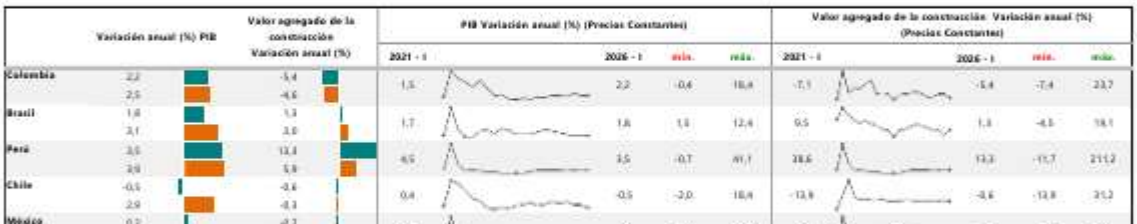
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 – 2026ᵖ (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

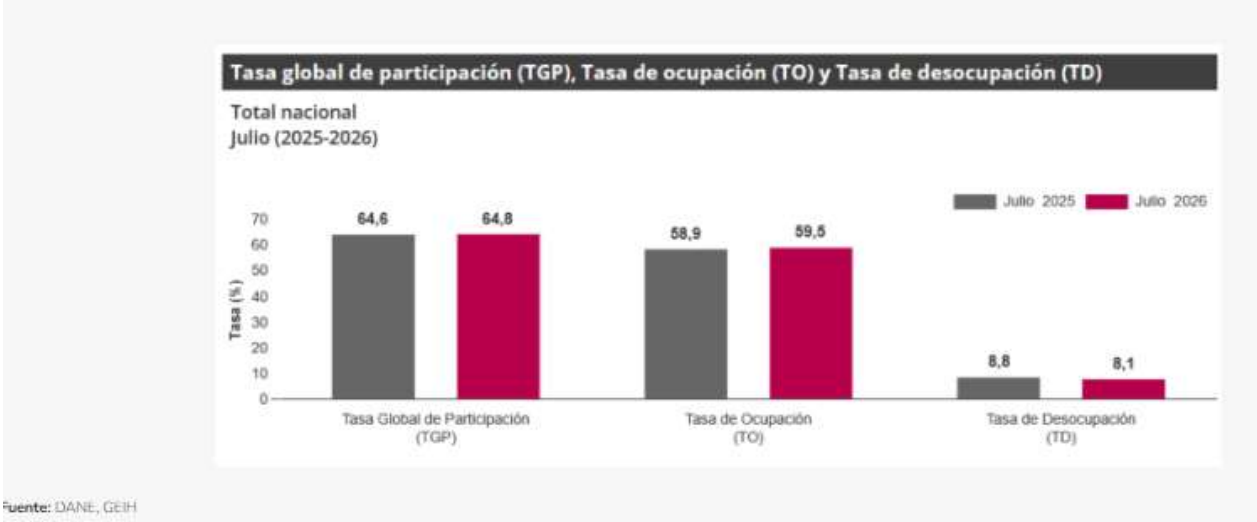
Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2021 – 2026ᵖ (I trimestre)



Empleo

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

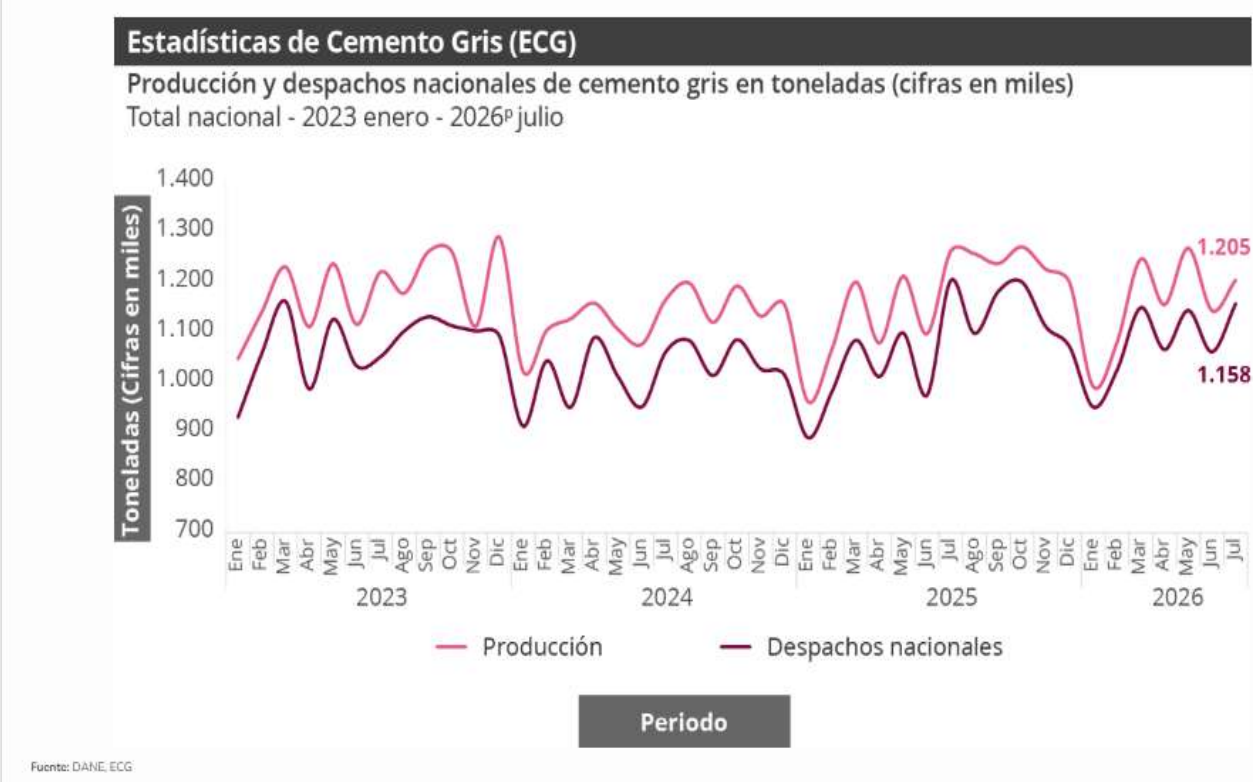


Fuente: DANE, GEIH

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Producción de Cemento Gris

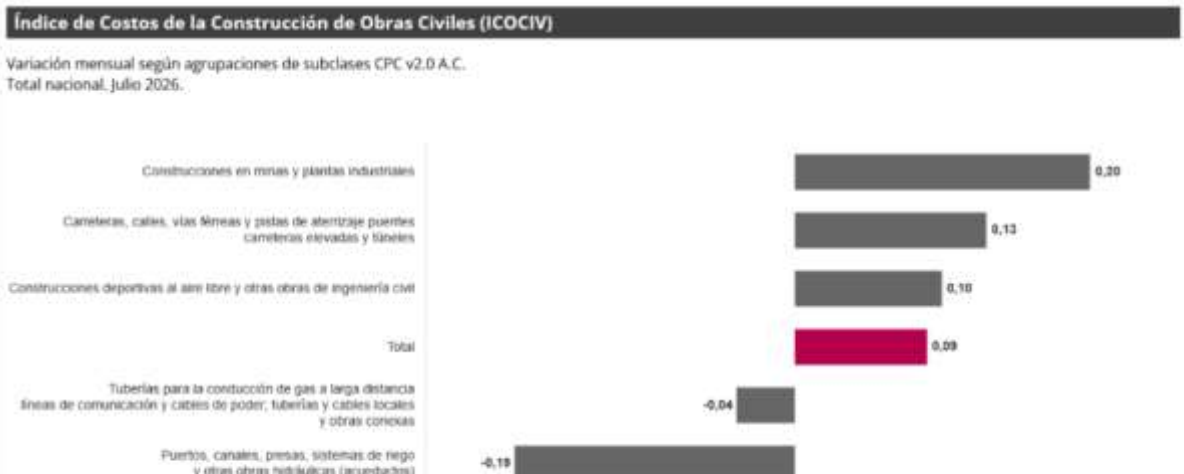
En julio de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.205,3 miles de toneladas, lo que representó una variación de -4,5% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.157,8 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un decrecimiento del -3,8% frente a julio de 2025



Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En julio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,09%, en comparación con junio de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,09%): Construcciones en minas y plantas industriales (0,20%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,10%).

Por otra parte, las agrupaciones: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,04%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,19%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En julio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,09%, en comparación con junio de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,09%): Construcciones en minas y plantas industriales (0,20%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,10%).

Por otra parte, las agrupaciones: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,04%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,19%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Julio 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,13	0,08
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,19	-0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,04	-0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,20	0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,10	0,01
Total		**100**	**0,09**	**0,09**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar julio de 2026 con junio de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Puentes y carreteras elevadas al igual que Tuberías de larga distancia (0,46% cada uno), seguidas de Puertos, vías navegables e instalaciones conexas y Construcciones en minas (0,39% cada uno). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de

inundaciones (-1,17%), Cables locales y obras conexas (-0,62%) y Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (-0,06%). (Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Julio 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,12	0,06
53212	Ferrocarriles	0,58	0,25	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,11	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,46	0,01
53222	Túneles	3,09	0,08	0,00
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	-0,06	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,39	0,00
53233	Represas	0,03	0,38	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-1,17	-0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,46	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,17	0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,15	0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	-0,62	-0,04
53261	Construcciones en minas	4,91	0,39	0,02
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,01	0,00
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,22	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	0,06	0,00
Total		**100**	**0,09**	**0,09**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar julio de 2026 con junio de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: vías férreas (0,53%), puentes y construcción de oleoductos. gasoductos y poliductos (0,46% cada uno). Por su parte, las mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra, se observaron en: sistemas de riego (-1,17%), construcción de líneas de media y baja tensión (-0,64%) y construcción de redes eléctricas (-0,57%). (Anexo 4).

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Julio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra
Total nacional
Julio 2026

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (0,09%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, construcción de oleoductos, gasoductos y poliductos y transporte masivo los cuales sumaron 0,07 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en julio de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a junio de 2026 se presentaron en: equipos (0,18%), materiales (0,12%) y maquinaria (0,11%) (Anexo 6).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Julio 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,12	0,06
Herramienta Menor	2,14	0,01	0,00
Maquinaria	12,71	0,11	0,01
Equipos	6,18	0,18	0,01
Mano de obra	16,89	0,03	0,01
Transporte	8,89	0,07	0,01
Equipos especiales para obra	1,89	-0,57	-0,01
Total	**100**	**0,09**	**0,09**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Económicos

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

En el sector de Servicios se encuentra relacionada **Actividades profesionales científicas y técnicas.** Según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección M.

Desde la división 69 hasta la 75, en CIIU Rev. 4 A.C., se busca establecer por cada una de ellas la agrupación más conveniente de acuerdo con el tipo de actividad desarrollada y la rama de actividad en la que se encuentran insertas. De esta manera, la sección M se desagrega en las siguientes divisiones:

- División 69 «Actividades jurídicas y de contabilidad».
- División 70 «Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión».
- División 71 «Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos».
- División 72 «Investigación científica y desarrollo».
- División 73 «Publicidad y estudios de mercado».
- División 74 «Otras actividades profesionales, científicas y técnicas».
- División 75 «Actividades veterinarias».

Sección M
Actividades profesionales, científicas y técnicas

División	Grupo	Clase	Descripción
	701	7010	Actividades de administración empresarial
	702	7020	Actividades de consultoría de gestión
División 71			**Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos**
	711		Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
		7111	Actividades de arquitectura
		7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
	712	7120	Ensayos y análisis técnicos

"DIVISIÓN 71 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS".

Esta división comprende la prestación de servicios de arquitectura, ingeniería, delineación, inspección de edificios, topografía y cartografía. Comprende también los servicios que realizan ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos.

7112 actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

Esta clase incluye:

La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.

Se incluyen las siguientes actividades:

• El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.

• La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.

• Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.

• Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

Importancia del sector.

La construcción ha ido de la mano con el todo el sector de la economía, lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas hasta el desarrollo de los servicios públicos, entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo económico y social de un país.

La construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: Escuelas, puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

Cadena de valor sector construcción

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas. En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

Perspectivas de crecimiento

El sector de construcción e infraestructura es uno de los pilares fundamentales de la economía colombiana. En los últimos años ha experimentado un crecimiento significativo, contribuyendo a la generación de empleo y al desarrollo del país. Las perspectivas de crecimiento del sector de la construcción en Colombia son positivas, con proyecciones que sugieren un repunte en 2025 impulsado por la recuperación de la demanda de vivienda y la moderación de las tasas de interés. Se espera un crecimiento del PIB del sector de entre el 2,5% y el 2,9% en 2025.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector inflación, variación del smlmv y la tasa de cambio.

Índice Precios al Consumidor IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).

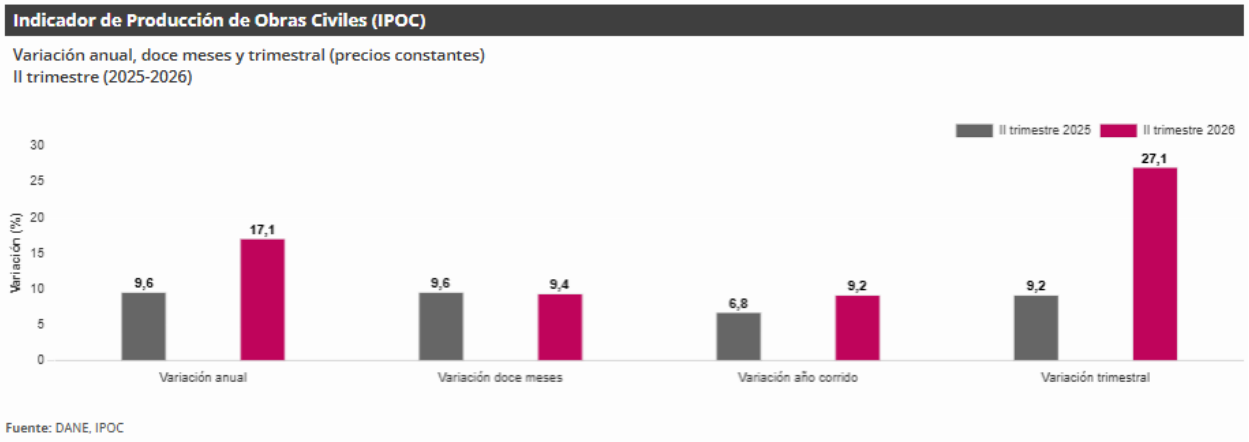
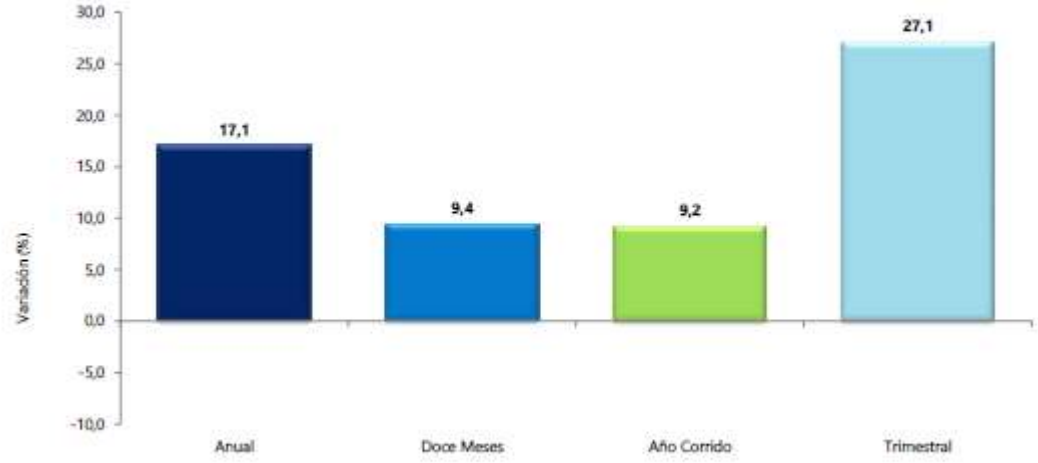


Gráfico 1. Variación anual, doce meses, año corrido y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
II trimestre de 2026[Pr]



Fuente: DANE, IPOC.

1.1 Nota metodológica

La estimación de la producción a precios constantes corresponde a deflactar el IPOC a precios corrientes a partir del Índice de Costos de Obras Civiles (ICOCIV). (Para más información, remítase al final del presente documento a la sección "Nota metodológica – Cálculo Indicador de Producción de Obras Civiles IPOC a precios constantes.").

1.2 Resultados generales

1.2.1 Variación anual (II trimestre 2026Pr / II trimestre 2025)

Durante el segundo trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 17,1%, frente al mismo trimestre de 2025 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

1.2.2 Variación y contribución anual por tipo de construcción (II trimestre 2026pr / II trimestre 2025)

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).

En contraste, el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, contrajo su producción en 18,9% y restó 2,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 22,7% y restó 5,6 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
II trimestre de 2026^{Pr} / II trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**17,1**	**17,1**
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	158,3	13,6
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	18,7	8,6

1.2.3. Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (II trimestre 2026Pr / II trimestre 2025)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4.1).

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
II trimestre 2026Pr / II trimestre 2025

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	17,1	17,1	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	20,1	8,6	18,5
53213	Pistas de aterrizaje	134,1	0,4	0,9
53221	Puentes y carreteras elevadas	-29,5	-0,9	-1,9
53222	Túneles	155,7	0,5	1,1
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**18,7**	**8,6**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	25,3	1,4	20,6
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	37,0	0,4	5,3
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	379,9	1,2	17,2
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**43,0**	**3,0**	
53241	Tuberías de larga distancia	-36,4	-1,0	-7,4
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	14,7	0,5	3,8
53252	Cables locales y obras conexas	-27,6	-0,9	-6,2
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-29,1	-1,2	-9,0
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-18,9**	**-2,6**	
53261	Construcciones en minas	-11,1	-1,2	-4,8
53262	Centrales eléctricas	-31,6	-4,4	-17,9
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-22,7**	**-5,6**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	79,4	0,9	11,0
53290	Otras obras de ingeniería civil	170,9	12,7	147,3
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**158,3**	**13,6**	

Fuente: DANE, IPOC

1.2.4 Variación y contribución año corrido por tipo de construcción (I trimestre 2026 – II trimestre 2026Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

El incremento de 9,2% de la producción de obras civiles, se explica por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 120,1% y sumó 9,4 p.p. a la variación año corrido; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento de 15,1% y aportó 7,3 puntos porcentuales a la variación total año corrido (9,2%).

Cuadro 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de construcción
Total nacional
(I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

Tipo de construcción	Variación año corrido (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	9,2	9,2
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	120,1	9,4
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	15,1	7,3
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-2,7	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-12,2	-1,1
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-26,3	-6,0

En contraste, el grupo Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró disminución en su producción (-2.7%) y restó 0,3 puntos porcentuales a la variación año corrido. El grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un descenso de 12,2%, aportando 1,1 puntos porcentuales negativos a la variación año corrido. Finalmente, el grupo Construcciones en minas y plantas industriales redujo su producción para el primer semestre de 2026 en 26,3% y restó con 6,0 puntos porcentuales a la variación total año corrido (9.2%).

1.2.5. Variación y contribución año corrido por tipo de producto 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

La tabla 2 muestra las variaciones año corrido y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 7 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción a precios constantes con respecto al primer semestre de 2025; mientras que, 8 subclases redujeron su producción (Anexo A4).

Tabla 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de producto 15 subclases
Total nacional
(I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

Tipo de construcción		Variación año corrido (porcentajes)	Contribución a la variación año corrido total (pp)	Contribución a la variación año corrido del grupo (pp)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES		9,2	9,2	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	16,7	7,3	15,3
53213	Pistas de aterrizaje	98,2	0,3	0,7
53221	Puentes y carreteras elevadas	-33,0	-1,1	-2,3
53222	Túneles	142,1	0,7	1,5

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y TASA DE CAMBIO

De acuerdo con información suministrada por los gremios involucrados en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la Inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor de las contrataciones por cuanto las consultorías poseen un costo alto en cuanto a personal y factores prestacionales.

Las tarifas y los perfiles de profesionales utilizados en la estructuración de los procesos de consultoría consideran como referencia los procesos previos de contratación con objetos similares, así como las tendencias del mercado respecto de los sueldos de profesionales y personal involucrado.

INFLACIÓN

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0.39% la variación año corrido fue 4.77 y la anual 6.14%.

Variación del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV)

La inflación es un proceso económico que se da por un desequilibrio entre la producción y la demanda, lo cual ocasiona un aumento continuado del precio de los productos o servicios y una pérdida del valor del dinero para poder adquirirlos. Este indicador en Colombia se mide por medio del índice de precios al consumidor (IPC).

Por su parte, la finalidad principal de aumentar el salario mínimo mensual legal vigente –SMMLV– cada año es evitar que el trabajador se vea afectado por la inflación, razón por la cual el Gobierno nacional debe procurar que dicho aumento pueda contrarrestarle a un empleado la pérdida de poder adquisitivo a raíz de este fenómeno.

Por esa razón, si el incremento del SMMLV se encuentra por encima de la inflación, se considera que existió un incremento real en el poder adquisitivo del empleado. Si, por el contrario, se encuentra por debajo, se considera que no hubo un incremento real en el salario percibido por el trabajador.

Histórico de la variación nominal del salario mínimo e inflación

El incremento nominal del SMMLV es igual al SMMLV del año actual sobre el SMMLV del año anterior menos el 100 %. Por ejemplo, en 2026 el incremento nominal del SMMLV es:

($1.750.905 / $1.423.500) – 100 % = 23.00 %.

La inflación causada del año anterior corresponde al IPC certificado por el DANE para el año anterior. Por ejemplo, en 2025 se tiene en cuenta el IPC certificado al 31 de diciembre de 2024; es decir, 5.10 %.

La diferencia nominal entre el salario mínimo y la inflación corresponde al incremento real del smmlv para un año. Por ejemplo, en 2025 el incremento real del smmlv es de 13.50 %; así: 23% – 9,50% = 13.50%

HISTORICO SALARIO MINIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE

...Año...	Salario minimo mensual.....	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	**1.750.905**	**249.095**	**1469 de dic 29 de 2025**
2025	1.423.500	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/513/



Tasa de Interés Bancario Corriente
https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/

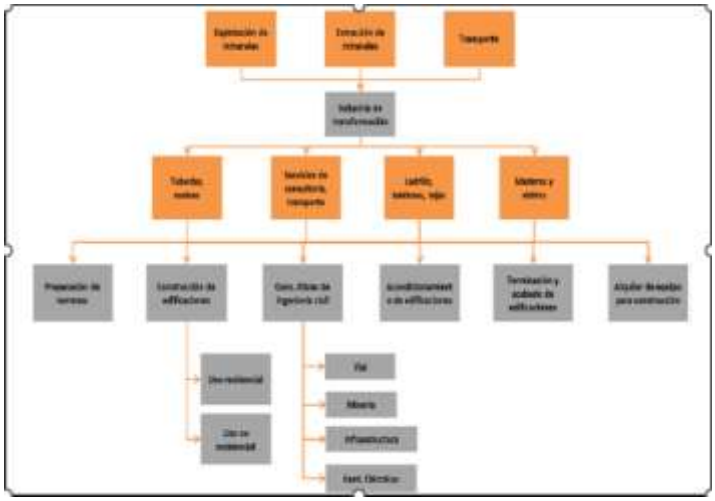


Cadena de producción y Distribución

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios.

Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.



Las actividades de la construcción que se contratan se hacen con fundamento en el costo del mercado de cada uno de los insumos utilizados y se le reconoce al contratista un monto por la administración (salarios, pólizas e impuestos etc.) más una utilidad, con ello todos los oferentes del mercado hacen sus propuestas.

En el caso de las obras civiles y de construcción existen personas naturales y empresas con capacidad y la experiencia necesaria para afrontar la ejecución de este tipo de obras. En ocasiones los oferentes de este sector presentan sus propuestas bajo formas asociativas (consorcios o uniones temporales) dependiendo de la complejidad del proyecto.

Con el objetivo de estimar el valor del objeto a contratar y cumplir con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, la Secretaría de Desarrollo Social Departamental realizó el presupuesto basado en los precios del mercado y análisis de precios unitarios para el sector público.

Industrias para la Construcción es una cadena que está constituida por cuatro grandes eslabones:

Minerales: empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.

Materiales y elementos: constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y yeso, hierro y de acero, y productos metálicos para uso estructural; quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.

Construcción: conformado por firmas constructoras encargadas del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

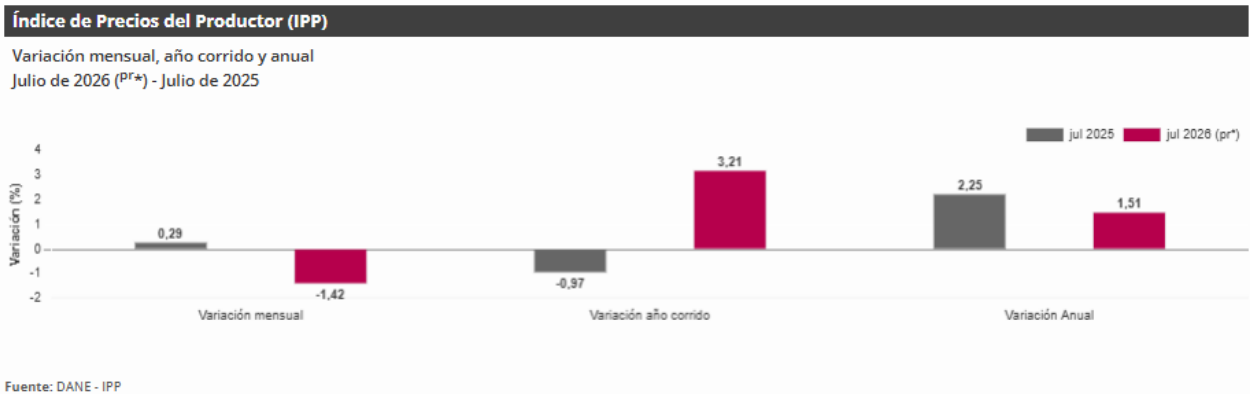
Comercialización: firmas constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Colombia tiene grandes ventajas competitivas debido al fortalecido tejido empresarial en sectores de la cadena como vidrio, arcilla y cerámica para uso estructural, artículos de hormigón, cemento y yeso, productos metálicos para uso estructural y otros productos de metal para la construcción.

Otra ventaja es la ubicación geográfica, que le permite al país generar proveeduría hacia sectores como infraestructura y construcción en la región del Caribe, Centroamérica y la zona Andina, siempre que mejore condiciones de productividad y valor agregado, incentive el consumo interno en grandes proyectos de infraestructura, efectúe investigación aplicada y se desarrolle el sistema de calidad para que sus productos cumplan con especificaciones y estándares internacionales. https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores/manufactura/industrias-para-la-construccion

Índice de precio del productor

El IPP de la producción nacional, en julio de 2026 presentó una variación de -1,42% respecto a junio de 2026.



En julio de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (-8,76%) e Industrias manufactureras (-1,65%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,42%) mientras que el sector de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (3,89%) fue el único que registró una variación positiva.

AGENTES QUE COMPONEN EN SECTOR

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales,

universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Adicionalmente, en este sector se incluyen además de las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, a los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

AGENTES DEL SECTOR

Ministerio de transporte
Instituto Nacional de Vias-INVIAS
Agencia Nacional de vi -ANI
Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
Instituto Geográfico Agustin Codazzi - IGAC
Departamento Nacional De Planeación-DNP
Aeronáutica Civil –AEROCIVIL

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
Cámara Colombiana de la Infraestructura
Asociación De Productores De Concreto -ASOCRETO
ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería- COPNIA
Sociedad Colombiana de Arquitectos
Sociedad Colombiana de Ingenieros
Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
Asociación Colombiana de Constructores
Asociación Nacional de industriales

1. ANÁLISIS DEL MARCO REGULATORIO

La ley 80 de 1993, a diferencia del decreto 222 de 1983, no reguló los tipos de contratos estatales, pues se limitó a definir algunos de ellos, entre los cuales se encuentran los de consultoría y de prestación de servicios, indicando, en todo caso, que la relación de contratos prevista en el art. 32 es apenas enunciativa, pues también son contratos estatales los previstos en el código civil y en el de comercio, entre otras normas. Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidas a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato.

En principio se puede establecer una diferencia sustancial entre estos dos tipos de contratos, pues, el de consultoría consiste, básicamente, en la realización de estudios, diseños y en la asesoría técnica al control y supervisión de proyectos, así como en la interventoría y en la gerencia y dirección de obras o proyectos, lo cual encierra una variedad muy amplia de actividades, todas ellas regidas por un común denominador de índole técnico y cargadas de un matiz especializado en la ejecución de este tipo de contratos. De este

modo, el contrato de consultoría se caracteriza porque sus obligaciones tienen un carácter marcadamente intelectual, como condición para el desarrollo de las actividades que le son propias, aunque también se asocia con la aplicación de esos conocimientos a la ejecución de proyectos u obras

En el Art. 32, numeral 2 de la Ley 80 de 1993 se establece la definición Jurídica de Consultoría: "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos".

La interventoría está catalogada dentro de la modalidad de consultorías por tratarse de una función especializada, la cual es necesario que sea realizada por personas que tienen un gran conocimiento y experiencia sobre una materia o asunto específico, en cuya ejecución prevalece el ejercicio del intelecto.

La consultoría se traduce una actividad intelectual y autónoma, ejecutada por una persona natural o jurídica, que se presenta, entre otras formas en la emisión de conceptos, estudios, recomendaciones y opiniones, relacionadas con una determinada área, actividad o asunto, basadas en un conocimiento especializado y/o una experiencia que permiten dar respuestas y ofrecer soluciones óptimas a problemas específicos.

- ✓ **Constitución política de Colombia de 1991**
- ✓ **Ley 80 de 1993**
- ✓ **Ley 795 de 2003**
- ✓ **Ley 1150 de 2007**
- ✓ **Ley 1474 de 2011**
- ✓ **Ley 1480 de 2011**
- ✓ **Decreto 1082 de 2015**
- ✓ Decreto 399 de 2011
- ✓ Decreto 2615 de 1991
- ✓ Ley 38 de 1989
- ✓ Decreto Nacional 841 de 1990
- ✓ Ley 152 de 1994, Art.27
- ✓ Lineamientos NTC 4595
- ✓ Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994
- ✓ Resolución Número 0806 de agosto 10 de 2005 del DNP
- ✓ Decreto 1510 de 2013; Articulo 8

y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

1.1 SISTEMAS DE REMUNERACIÓN DE LA CONSULTORÍA

En la medida en que existen diversos tipos o clases de consultoría y cada una de ellas tiene sus particularidades desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, las dependencias delegadas en la contratación y, en general, los responsables de los respectivos procesos de selección, deberán estudiar y justificar cuál es el sistema de remuneración que se va a adoptar en la respectiva consultoría, y dependiendo del sistema de remuneración, habrá lugar a la discriminación o no del "factor multiplicador".

En ese sentido, y conforme a los instructivos y metodologías aplicadas a nivel nacional, los sistemas de remuneración de la consultoría son:

- Reembolso con base en tarifas para diferentes categorías de personal, más reconocimiento de los costos directos.
- Reembolso de sueldos reales del Consultor, afectados por un factor multiplicador aplicable sobre los sueldos, más costos directos.
- Reembolso de costos del Consultor, más pago de una suma fija por concepto de honorarios.
- Suma global.
- Tarifas oficiales.
- Precios unitarios por actividades a realizar

El factor multiplicador de un contrato debe cubrir los costos de una firma y reconocer un honorario. Las firmas consultoras tienen unos costos laborarles, unos gastos generales de administración y unos costos de capital que tienen que aplicar y repartir entre sus contratos para que sean absorbidos por el costo del personal facturable.

Estos costos de administración varían con el tiempo debido a factores internos y externos que afectan a la firma y al trabajo. Entre dichos factores se pueden mencionar: nuevos contratos, contratos terminados, rotación de personal, cambios en la legislación laboral, variaciones en el costo de vida, ampliación o reducción de la firma, etc.

El Sistema de Seguridad social Integral vigente en Colombia, fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que esté acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social.

1. ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como objetivo principal identificar las opciones de suministro existentes en el mercado y los potenciales proveedores capacitados para satisfacer la necesidad de la Entidad.

No obstante, se precisa que, para el presente proceso de selección, la definición de los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros, organizacionales) y los aspectos técnicos, no se deriva discrecionalmente de este estudio, sino que corresponde a la adopción obligatoria e inalterable de los parámetros establecidos en los Documentos Tipo de Infraestructura Social – Sector Educación, Versión 2.

En consecuencia, la información recabada en este capítulo tiene como finalidad ratificar la existencia de pluralidad de oferentes en la región y el país que se ajustan a las exigencias taxativas de dichos Documentos Tipo, garantizando así la libre concurrencia bajo las reglas estandarizadas vigentes desde el 16 de febrero de 2026.

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos del RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de

establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes elementos que hacen parte del presente estudio.

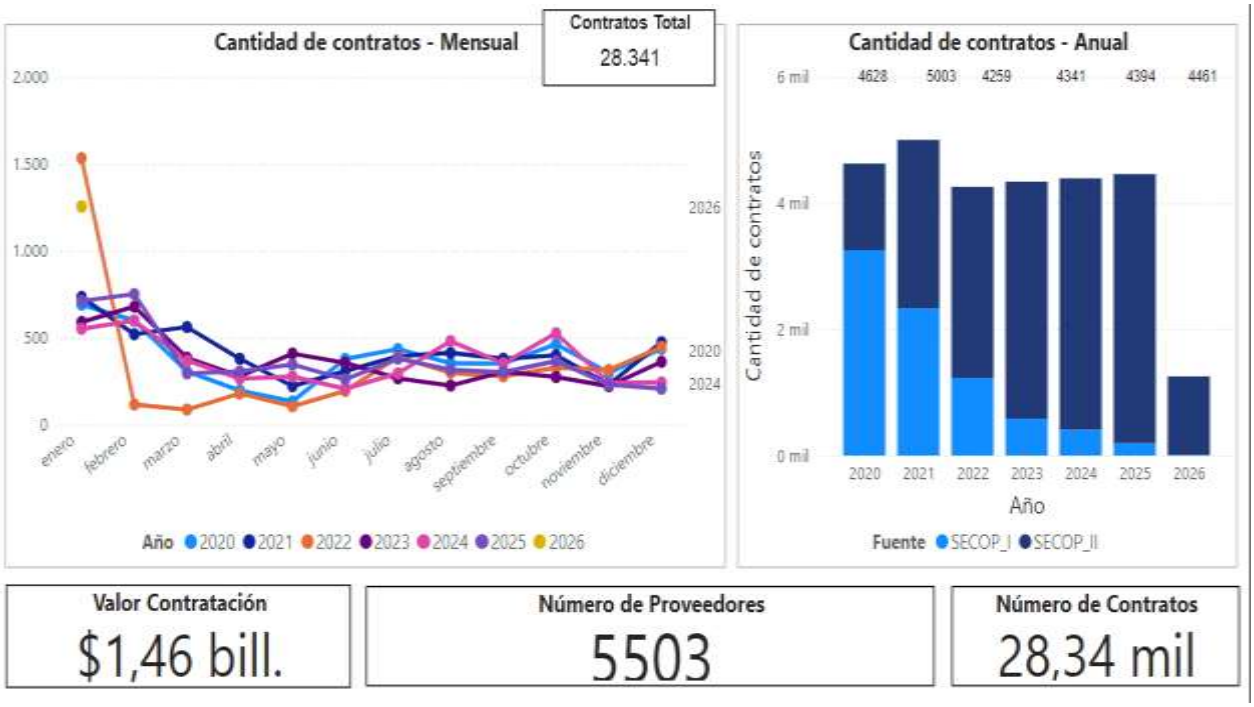
ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	ABC EVOLUCIONES SAS	9005000451	ARAUCA
2	AGREGADOS J& J SAS	9010865370	ARAUCA
3	ARQUITECTURA E INGENIERIA ARAUCANA S.A.S	9007752322	ARAUCA
4	ASOCIADOS B&C S.A.S	9008674901	ARAUCA
5	BP&S COMPANY SAS	9003843901	ARAUCA
6	C&A INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	9009334026	ARAUCA
7	CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	9006491619	ARAUCA
8	CML INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	8340014572	ARAUCA
9	COINCO INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S	9001494467	ARAUCA
10	CONSTRUCCION EMPRESA Y PROYECCIONES PARA EL DESARROLLO SAS	8340008929	ARAUCA
11	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS ASESORIA Y SUMINISTROS SAS. CONSUCONAS SAS.	9007432855	ARAUCA
12	CONSTRUCCIONES LACOL S.A.S	9007763887	ARAUCA
13	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y CONSULTORIAS ORINOQUIA SAS	8002496818	ARAUCA
14	CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA	8340010096	ARAUCA
15	CONSTRUCTORA DE LA ORINOQUIA SAS	9005466140	ARAUCA
16	CONSTRUCTORA EMINDUMAR S.A. EN LIQUIDACION	8000393210	ARAUCA
17	CONSTRUCTORA INSUR LIMITADA	8340002027	ARAUCA
18	CONSTRUCTORA M.D. LTDA	8340013915	ARAUCA
19	CONSTRUCTORA MCGS S.A.S.	9010925051	ARAUCA
20	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEMAING SAS	9006825183	ARAUCA
21	CONSTRUERE COLOMBIA SAS	9010320701	ARAUCA
22	CONSTRUIMOS VISION FUTURO SAS	9008577340	ARAUCA
23	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON S.A.S	9004932582	ARAUCA
24	CONTROL CALIDAD & SERVICIOS S.A.S	9005759543	ARAUCA
25	CSC MIRANDA S.A.S	9000952578	ARAUCA
26	DISENOS EDIFICACIONES Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES LIMITADA	9002138836	ARAUCA
27	DISEÑO E INGENIERIA VIVAS SAS	9009079747	ARAUCA
28	E&T COMUNICACIONES Y SEGURIDAD SAS	9007861654	ARAUCA
29	E.C.C.I. SAS	8340005308	ARAUCA
30	EMPRESA ARAUCANA DE CONSTRUCCION EAC S.A.S	9004985938	ARAUCA
31	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA DE ARAUCA	9000397595	ARAUCA
32	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS S.A.S. EMSA ASOCIADOS	9000680799	ARAUCA
33	FERLECOL, SERVICIOS, LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS	9010531272	ARAUCA
34	FUNDACION MORIAH	9004476099	ARAUCA
35	FUNDACION PRESENTE Y FUTURO	9004907225	ARAUCA
36	FUTURO O.N.G.	8340013211	ARAUCA

37	GRUPO ARION SAS	9005083563	ARAUCA
38	GRUPO SEGHO S.A.S	9010551945	ARAUCA
39	GRUPO TECHNOVAL SAS	9001980391	ARAUCA
40	GRUPOVI S.A.S	9007385580	ARAUCA
41	ICOL-C S.A.S INGENIERIA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION	8340001559	ARAUCA
42	INCOS SAS	8340014296	ARAUCA
43	INGENIARCOS INGENIERIA ARQUITECTURA CONSULTORIA Y SUMINISTROS LTDA EN LIQUIDACION	9001398507	ARAUCA
44	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES R&C SAS	9004279826	ARAUCA
45	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIA NACIONAL SAS	9007106340	ARAUCA
46	INGENIERIA Y CONSTRUCTORES R&C SAS	9010269718	ARAUCA
47	INGENIEROS TECNICOS CONSTRUCTORES COLOMBIANOS LTDA	8200003894	ARAUCA
48	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	9008079762	ARAUCA
49	INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	8340014519	ARAUCA
50	INVERSIONES & ARQUITECTURA S.P.I SAS	9010547047	ARAUCA
51	INVERSIONES R.A S.A.S.	9000993796	ARAUCA
52	JMAT SOLUCIONES S.A.S	9010400031	ARAUCA
53	JMC SERVICIOS INTEGRADOS SAS	8340014581	ARAUCA
54	KAMBIAR COLOMBIA SAS_- KAMBIACOL SAS	9000323702	ARAUCA
55	KILOMETRO SIETE S.A.S	9005272899	ARAUCA
56	LEYOS GROUP SAS	9009261821	ARAUCA
57	LLANO INVERSIONES PSR LTDA	9000279321	ARAUCA
58	MAG SOLUCIONES INTEGRALES SAS	9005921421	ARAUCA
59	MEG SAS	9008096591	ARAUCA
60	NEDA GOMEZ & CIA SAS	8340018400	ARAUCA
61	NEPAD SAS	9005865286	ARAUCA
62	PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES DEL ORIENTE SAS EN LIQUIDACION	9007357963	ARAUCA
63	PROGRESO DESARROLLO INTEGRAL ARAUCANO SAS	9005171493	ARAUCA
64	PROMOTORA DE PROYECTOS Y BIENES LTDA CONSTRUBIEN LTDA	8340000582	ARAUCA
65	PROYECTAR Y CREAR INGENIERIA SAS	9008680222	ARAUCA

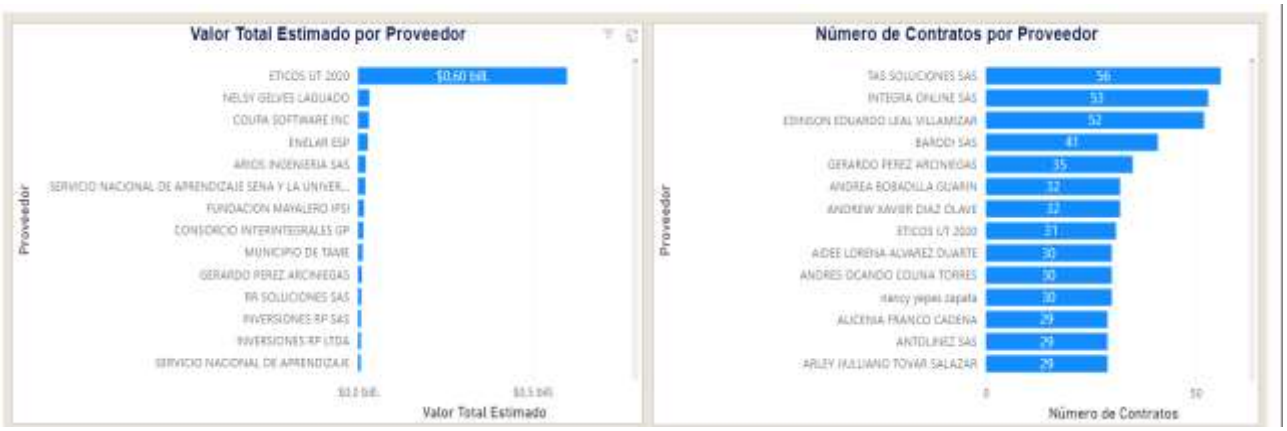
7.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA – M.A.E

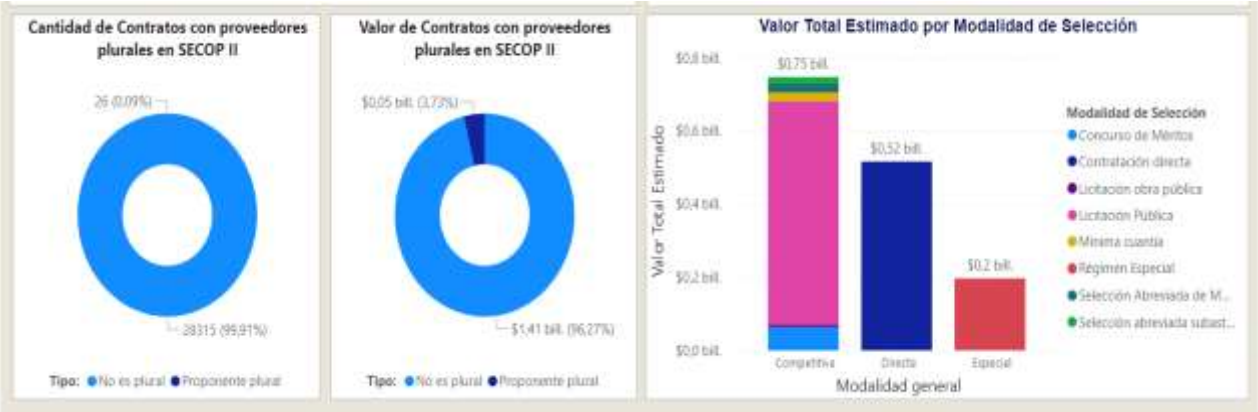
A continuación, se relaciona evidencia de consulta realizada en la plataforma M.A.E para cada segmento a nivel departamental. En la cual se evidencia valor de contratación, número de proveedores y cantidad de contratos realizados por el departamento desde el año 2020 a la fecha. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9




Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
28.341
2.000
1.500
1.000
500
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2026
2020
2024
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Cantidad de contratos - Anual
6 mil
4 mil
2 mil
0 mil
4628
5003
4259
4341
4394
4461
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Valor Contratación
$1,46 bill.
Número de Proveedores
5503
Número de Contratos
28,34 mil


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Esti...
$0,5 bill.
$0,0 bill.
50
0
Número de Contr...


Valor Total Estimado por Proveedor
ETICOS UT 2020
NELSY GELVES LAGUADO
COLITA SOFTWARE INC
ENELAR ESP
ARIOS INGENIERIA SAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LA UNIVER...
FUNDACION MAYALERO IPSI
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP
MUNICIPIO DE TAME
GERARDO PEREZ ARCINIEGAS
RA SOLUCIONES SAS
INVERSIONES RP SAS
INVERSIONES RP LTDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
$0,60 bill.
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
TAS SOLUCIONES SAS 56
INTEGRA ONLINE SAS 53
EDINSON EDUARDO LEAL VILLAMIZAR 52
BARDDI SAS 41
GERARDO PEREZ ARCINIEGAS 35
ANDREA BOBADILLA GUARIN 32
ANDREW XAVIER DIAZ OLAVE 32
ETICOS UT 2020 31
AIDEE LORENA ALVAREZ DUARTE 30
ANDRES OCANDO COLINA TORRES 30
nancy yepes zapata 30
ALICENIA FRANCO CADENA 29
ANTOLINEZ SAS 29
ARLEY JULLIANO TOVAR SALAZAR 29
Proveedor
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
26 (0,09%)
28315 (99,91%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$0,05 bill. (3,73%)
$1,41 bill. (96,27%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$0,8 bill.
$0,6 bill.
$0,4 bill.
$0,2 bill.
$0,0 bill.
Valor Total Estimado
$0,75 bill.
$0,52 bill.
$0,2 bill.
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitacion obra pública
Licitacion Pública
Menina cuantia
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$0,6 bill.
$0,4 bill.
$0,2 bill.
$0,0 bill.
Valor Total Estimado
4 mil
2 mil
0 mil
Número de Contratos

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

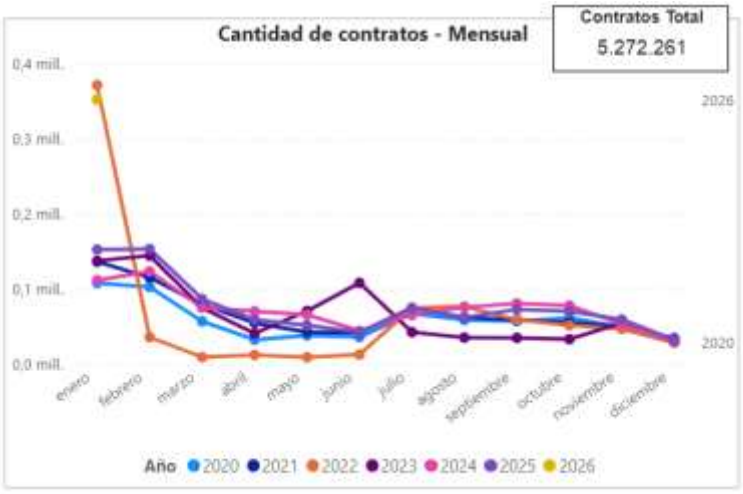
Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	386	$6.478.354.374	0,44%	1416	$50.788.517.802	3,48%	1151	$42.813.077.790	2,93%
8011 - Servicios de recursos humanos	3727	$45.685.215.099	3,13%	3125	$51.092.445.914	3,50%	2599	$46.037.261.501	3,15%
8012 - Servicios legales	35	$1.300.668.257	0,09%	42	$6.829.586.941	0,47%	27	$701.995.934	0,05%
8013 - Servicios inmobiliarios	74	$3.080.129.035	0,21%	90	$7.379.879.682	0,51%	71	$4.003.184.176	0,27%
8014 - Comercialización y distribución	15	$595.947.619.210	40,80%	25	$2.052.885.188	0,14%	30	$4.252.854.191	0,29%
8015 - Política comercial y servicios	18	$672.230.000	0,05%	7	$288.400.000	0,02%	14	$748.679.394	0,05%
8016 - Servicios de administración de empresas	253	$3.565.711.646	0,24%	154	$17.661.682.000	1,21%	161	$1.948.341.632	0,13%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	70	$32.393.989.196	2,22%	85	$37.683.920.461	2,58%	130	$18.478.910.312	1,27%
8111 - Servicios informáticos	59	$4.212.304.599	0,29%	41	$7.107.008.706	0,49%	43	$5.796.052.229	0,40%
8112 - Economía	1	$14.822.500	0,00%						
8113 - Estadística	1	$15.000.000	0,00%				11	$181.171.200	0,01%
8114 - Tecnologías de fabricación	2	$10.228.000	0,00%	12	$235.555.969	0,02%	17	$992.580.560	0,07%
8115 - Servicios de pedología	2	$29.825.000	0,00%	1	$0	0,00%	2	$747.114.867	0,05%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	5	$779.120.895	0,05%	5	$2.338.774.000	0,16%	3	$229.141.896	0,02%
Total	**4628**	**$694.185.217.810**	**47,53%**	**5003**	**$183.433.647.163**	**12,56%**	**4259**	**$126.931.365.682**	**8,69%**

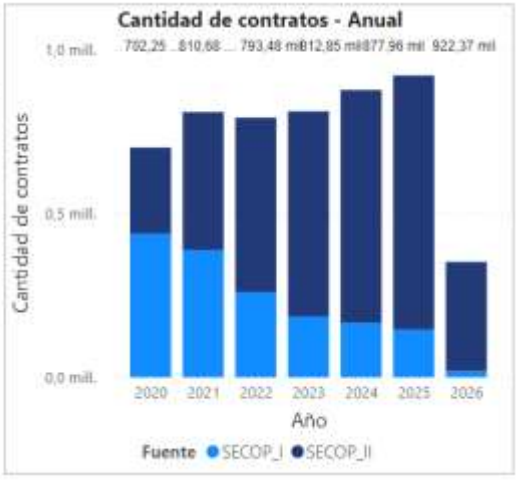
2. ESTUDIO DE MERCADO

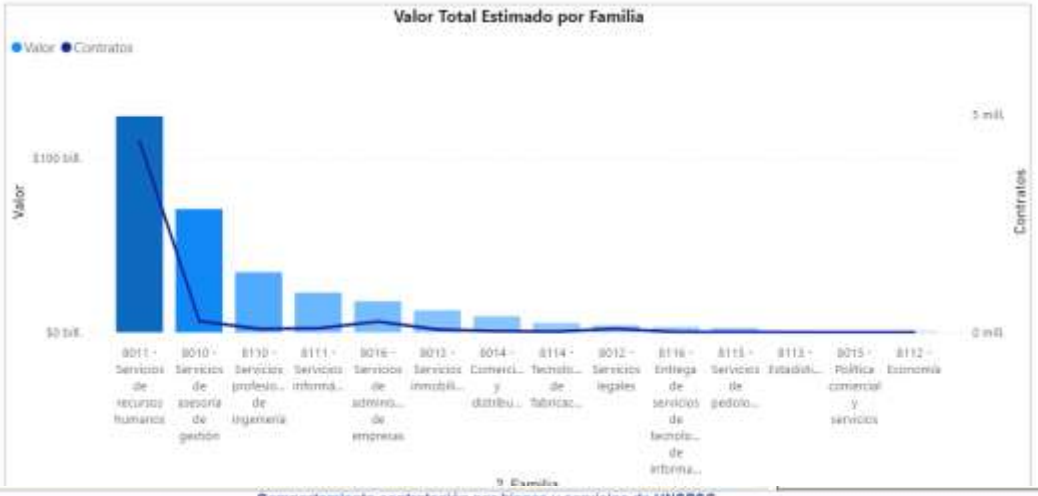
8.1 Análisis de la demanda - M.AE.

Dentro del Análisis de la Demanda encontramos datos históricos del comportamiento del gasto del departamento de Arauca, con relación a los segmentos seleccionados desde el año 2017 a la fecha. Registrados en la Plataforma de consulta M.A.E. – Colombia Compra Eficiente. Donde se agrupa información de Secop I y Secop II. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9.







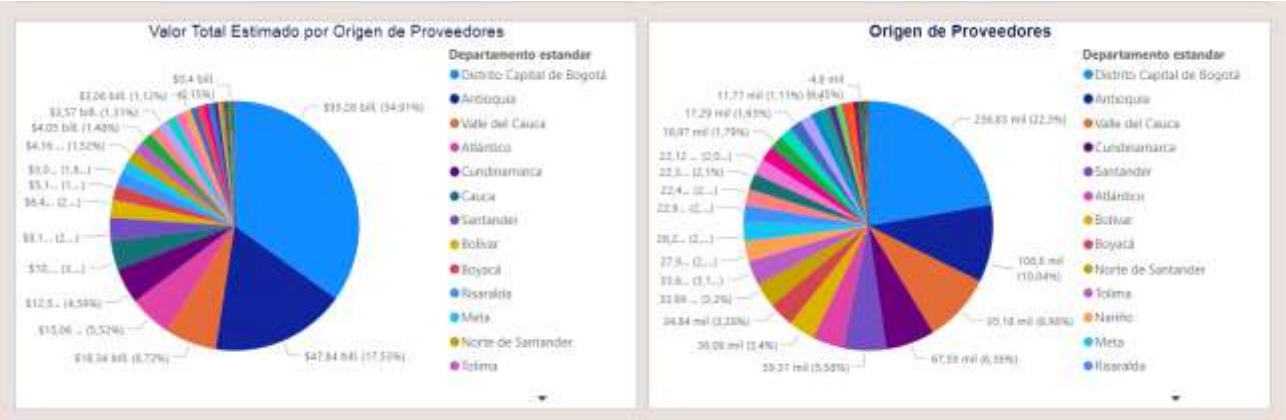


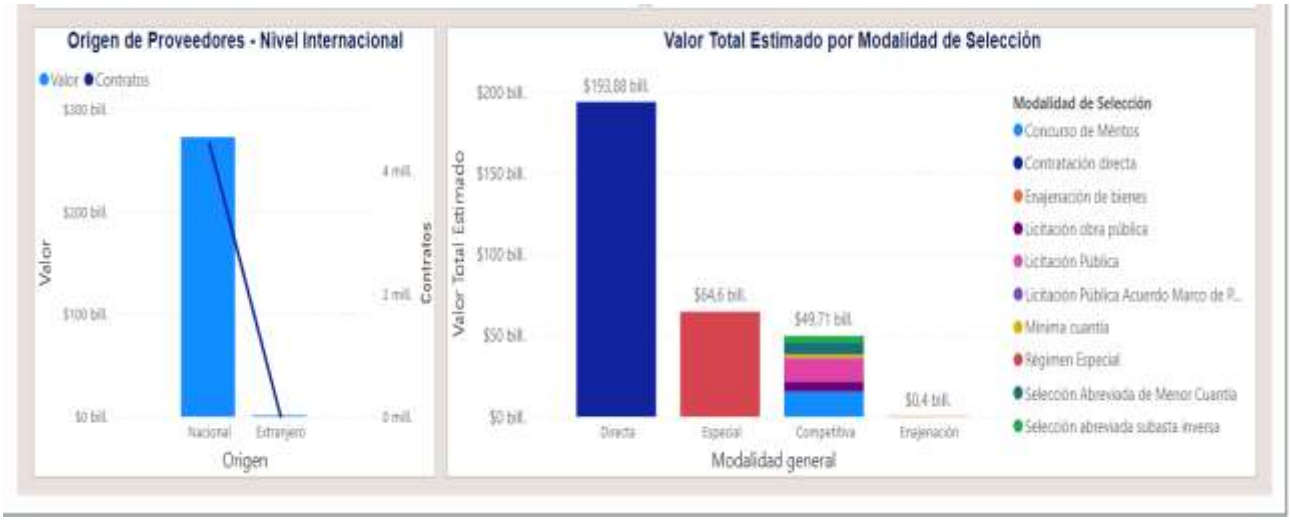
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Parti
8011 - Servicios de recursos humanos	543043	$11.059.239.325.809	3,58%	636777	$15.730.068.241.222	5,10%	645312	$18.079.541.120.832	5
8010 - Servicios de asesoría de gestión	52455	$6.217.585.406.552	2,01%	50634	$18.943.419.740.065	6,14%	39998	$8.606.604.818.440	2
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	11935	$4.402.905.429.264	1,43%	15673	$7.035.769.735.678	2,28%	13645	$6.194.765.073.243	2
8111 - Servicios informáticos	18787	$2.257.428.573.515	0,73%	21472	$6.409.369.908.038	2,08%	16024	$2.443.379.135.543	0
8016 - Servicios de administración de empresas	44761	$6.886.643.436.021	2,23%	48353	$3.108.015.965.957	1,01%	40783	$1.690.013.461.828	0
8013 - Servicios inmobiliarios	8760	$1.029.998.212.802	0,33%	10809	$1.031.635.285.494	0,33%	11822	$1.810.143.847.500	0
8014 - Comercialización y distribución	3252	$1.373.581.629.245	0,45%	5045	$1.243.690.005.050	0,40%	5430	$1.351.855.370.905	0
8114 - Tecnologías de fabricación	1548	$174.643.983.321	0,06%	2590	$558.328.156.322	0,18%	3285	$2.673.858.398.024	0
8012 - Servicios legales	13881	$518.291.359.503	0,17%	15081	$703.290.650.402	0,23%	13466	$706.348.184.728	0
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	1733	$569.225.676.349	0,18%	1796	$549.168.175.014	0,18%	1338	$842.055.456.461	0


Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
MARIA VICTORIA MONTOYA F
Valor Total Estimado para el Proveedor
$308,65 bill.
Número de Contratos del Proveedor
5,27 mill.
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
Proveedores
ASOCIACION SINDICAL EN SALUD ASES
EnTerritorio SA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGUI
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Zona Franca Barranquilla
ASOCIACION DE RADIOLOGOS ONCOLOGOS DE COLO...
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN
UNION TEMPORAL DISTRIBUCION PROCESOS ELECTOR...
EDUBAR SA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ETB SA ESP
$5,6 bill.
$4,3 bill.
$4,1 bill.
$4,0 bill.
$3,9 bill.
$2,9 bill.
$2,5 bill.
$2,1 bill.
$1,8 bill.
$1,7 bill.
$1,7 bill.
$1,5 bill.
$0 bill.
$5 bill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
Proveedores
PERSONA NATURAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUQUERRES
SISTEMAS ARIES SAS
PROVEEDOR
No Definido
CERTICAMARA SA
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CER...
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL ...
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA
2,5 mil
1,4 mil
0,8 mil
0,8 mil
0,8 mil
0,7 mil
0,7 mil
0,7 mil
0,5 ...
0,5 ...
0...
0...
0 mil
2 mil
Número de Contratos


Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
MARIA VICTORIA MONTOYA F
Valor Total Estimado para el Proveedor
$308,65 bill.
Número de Contratos del Proveedor
5,27 mill.
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
Proveedores
ASOCIACION SINDICAL EN SALUD ASES
EnTerritorio SA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGUI
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Zona Franca Barranquilla
ASOCIACION DE RADIOLOGOS ONCOLOGOS DE COLO...
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN
UNION TEMPORAL DISTRIBUCION PROCESOS ELECTOR...
EDUBAR SA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ETB SA ESP
$5,6 bill.
$4,3 bill.
$4,1 bill.
$4,0 bill.
$3,9 bill.
$2,9 bill.
$2,5 bill.
$2,1 bill.
$1,8 bill.
$1,7 bill.
$1,7 bill.
$1,5 bill.
$0 bill.
$5 bill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
Proveedores
PERSONA NATURAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUQUERRES
SISTEMAS ARIES SAS
PROVEEDOR
No Definido
CERTICAMARA SA
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CER...
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL ...
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA
2,5 mil
1,4 mil
0,8 mil
0,8 mil
0,8 mil
0,7 mil
0,7 mil
0,7 mil
0,5 ...
0,5 ...
0...
0...
0 mil
2 mil
Número de Contratos





3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se realiza la consulta de procesos a nivel Municipal, Departamental y Nacional en la página de SECOP II, para determinar la demanda de las actividades a comprar del cual es objeto el presente análisis.

9.1 ¿Como ha adquirido la entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicios?

La administración departamental ha adquirido los servicios de interventorías a través de procesos de contratación bajo la normatividad vigente para tal fin.

Es común la realización de procesos de contratación de interventorías mediante concursos de méritos para diferentes actividades relacionadas con el control y supervisión a proyectos de infraestructura principalmente los viales por ser ellos quienes ostentan el mayor grado de inversión no solo en el ambiento nacional si no local dentro del Departamento de Arauca.

Adquisiciones anteriores relacionadas con el bien o servicio a contratar por parte de la Entidad.

DEMANDA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	MUNICIPIO DE ARAUCA
NUMERO DE PROCESO	**CM-05-04-2023**	**CM-05-04-2021**	**CM-08-01-2023**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PARA ACONDICIONAR EL ENTORNO Y OPTIMIZAR LA HABITABILIDAD DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE ARAUCA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCION DE SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PRIORITARIA EN SITIO PROPIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA URBANIZACIÓN LAURELES, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
NUMERO DE CONTRATO	515-2023	242-2022	391-2023
CANTIDAD DEL BIEN OBRA O SERVICIO	INTERVENTORIA TÉCNICA A CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	INTERVENTORIA DE VIS ARAUQUITA	INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA URBANIZACIÓN LAURELES
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCION	NO	NO	NO
VALOR DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS	$ 302.803.217,46	$ 1.457.666.700	331.906.170,12
NUMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO	1	1	1
VIGENCIA	2023-2024	2022-2023	2023-2024
FUENTE DE FINANCIACIÓN	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR
VIGENCIA FUTURA	NO	NO	NO
OFERENTES	CONSORCIO INTER MEJORAMIENTOS 2023	UNIÓN TEMPORAL INTER VIS ARAUQUITA	INTER LAURELES 2023
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCION	TERMINADO
FORMA DE PAGO	30% ANTICIPO Y HASTA UN 80% PAGOS PARCIALES, 20% PAGO FINAL	30% ANTICIPO Y HASTA UN 80% PAGOS PARCIALES, 20% PAGO FINAL	30% ANTICIPO Y HASTA UN 80% PAGOS PARCIALES, 20% PAGO FINAL
PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	DIEZ (10) MESES	TRESCIENTOS CUATRO (304) DÍAS	DIEZ (10) MESES
GARANTIAS EXIGIDAS y SINIESTROS	BUEN INVERSION ANTICIPO, CUMPLIMIENTO, SALARIOS, ESTABILIDAD Y RESPONSABI LIDAD CIVIL, CALIDAD DEL SERVICIO	MANEJO ANTICIO, CUMPLIMIENTO, ANTICIPO, SALARIOS, CSLIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL	MANEJO ANTICIO, CUMPLIMIENTO, ANTICIPO, SALARIOS, ESTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL

9.2 Formas De Adquisición De Las Entidades Estatales Para Este Tipo De Consultoría A Nivel Nacional

Para el presente proceso se realizó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado nacional. Los datos presentados a continuación fueron del sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). Algunos ejemplos son los siguientes:

MUNICIPIO DE MANIZALES – PEREIRA



Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	CM-013-2025 (Presentación de oferta)
Título	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS (
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fase previa	Presentación de observaciones
Solicitud correspondiente	CO1.NTC.7932211
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes (•) Sí ( ) No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Interventoría
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Descripción	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE
Duración del contrato	135 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	16/09/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	Calle 19 21-44 Manizales Caldas COLOMBIA
Valor estimado	123.529.408 COP
Lotes?	( ) Sí (•) No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	(•) Sí ( ) No
PAA	2025
Misión y visión:	El Municipio de Manizales es una entidad territorial que mantiene una comunicación permanente y transparente con su comunidad sin discriminación alguna, y desarrolla programas de corte socio-cultural, económico, de las TIC, para la conservación del medio ambiente y el fortalecimiento institucional, que logran servir equitativamente a la comunidad manizaleña y mejorar su calidad de vida. Manizales es un territorio amable que se identifica por el bienestar de sus ciudadanos (as), que se piensa y se construye respetando las diferencias y se gobierna bajo principios éticos y democréticos, resultado de un desarrollo sostenible con énfasis en la educación sobresaliente, la cultura, la participación ciudadana, la integración estratégica con la región, la innovación, el emprendimiento, el aprovechamiento de su riqueza natural y el reconocimiento de su patrimonio.

MUNICIPIO DE PAYA – BOYACA

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	MP-CMA-001 DE 2025 (Presentación de oferta)
Título	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO A BENEFICIARIOS
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	SECRETARIA DE PLANEACION
Fase previa	Presentación de observaciones — Solicitud correspondiente CO1.NTC.787553
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Interventoría
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Descripción	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO A BENEFICIARIOS DE LA POBLACION PRIORIZADA DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACA.
Duración del contrato	5 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	19/09/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 3 N° 3 - 49 Paya Boyacá COLOMBIA
Valor estimado	72.333.581,66 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	◉ Sí ○ No
PAA	2025
Misión y visión:	MISION: Paya para el año 2027, será un Municipio líder en la construcción de un tejido social de inclusión, reconocido por su prosperidad social, disminuyendo las brechas de pobreza, dinamizando el sector productivo, competitivo y de interconexión, mejorando el bienestar económico con sustentabilidad y sostenibilidad en armonía con el medio ambiente. VISION: Ser reconocida como una entidad territorial líder e innovadora en la gerencia para el desarrollo del municipio con transparencia, eficacia, eficiencia, efectividad; en el que la responsabilidad social, la integridad y el servicio a la comunidad sean los pilares fundamentales de nuestros actos. Incrementar en Paya los niveles de desarrollo y progreso, en valores familiares, culturales y de participación democrática, para contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, buscando su unidad, compromiso y tomando como prioridad el crecimiento económico, el progreso y la transformación social del municipio.
Valor total estimado de adquisiciones:	72.333.582 COP

MUNICIPIO DE MANIZALES – PEREIRA

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	CM-008-2025 (Presentación de oferta)
Título	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINIST
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fase previa	Presentación de observaciones — Solicitud correspondiente CO1.NTC.76392
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Interventoría
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Descripción	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 017 SUSCRITO CON FONVIVIENDA
Duración del contrato	6 (Meses)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	Calle 19 21-44 Manizales Caldas COLOMBIA
Valor estimado	164.705.677 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	72111002 - Servicio de remodelación general de viviendas unifamiliares
Lista adicional de códigos UNSPSC	72101507 - Servicio de mantenimiento de edificios 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	◉ Sí ○ No
PAA	2025
Misión y visión:	El Municipio de Manizales es una entidad territorial que mantiene una comunicación permanente y transparente con su comunidad sin discriminación alguna, y desarrolla programas de corte socio-cultural, económico; de las TIC, para la conservación del medio ambiente y el fortalecimiento institucional, que logran servir equitativamente a la comunidad manizaleña y mejorar su calidad de vida. Manizales es un territorio amable que se identifica por el bienestar de sus ciudadanos (as), que se piensa y se construye respetando las diferencias y se gobierna bajo principios éticos y democráticos, resultado de un desarrollo sostenible con énfasis en la educación sobresaliente, la cultura, la participación ciudadana, la integración estratégica con la región, la innovación, el emprendimiento, el aprovechamiento de su riqueza natural y el reconocimiento de su patrimonio.
Valor total estimado de adquisiciones:	167.500.000 COP

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes publicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso CMA-0002-2025 (Presentación de oferta)

Título INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, SST Y SOCIAL A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNT

Estado Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso Concurso de méritos abierto

Unidad de contratación SECRETARÍA GENERAL

Fase previa Presentación de observaciones — Solicitud correspondiente CO1.NTC.7719052

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Si ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Interventoría

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Descripción INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, SST Y SOCIAL A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO GRUPO 1

Duración del contrato 15 (Meses)

Condiciones de entrega Plataforma

Dirección de ejecución del contrato CL 40 45 46 Barranquilla Atlántico COLOMBIA

Valor estimado 1.537.069.212 pesos colombianos

¿Lotes? ○ Si ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

Lista adicional de códigos UNSPSC 80101600 - Gerencia de proyectos
81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso FDLCB-CMA-006-2024 (Presentación de oferta)

Título INTERVENTORIA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL (Presentación de oferta)

Estado Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso Concurso de méritos abierto

Unidad de contratación CONTRATACION FDLCB

Fase previa Presentación de observaciones — **Solicitud correspondiente** CO1.NTC.7153440

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Interventoría

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Descripción REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONÓMICA, LEGAL, AMBIENTAL, Y SST, DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIVIENDAS RURALES SELECCIONADAS POR LA ENTIDAD EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

Duración del contrato 195 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 21 días para terminar *(15/07/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Condiciones de entrega Plataforma

Dirección de ejecución del contrato Diagonal 62 sur # 20 F 20 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Valor estimado 186.068.295 COP

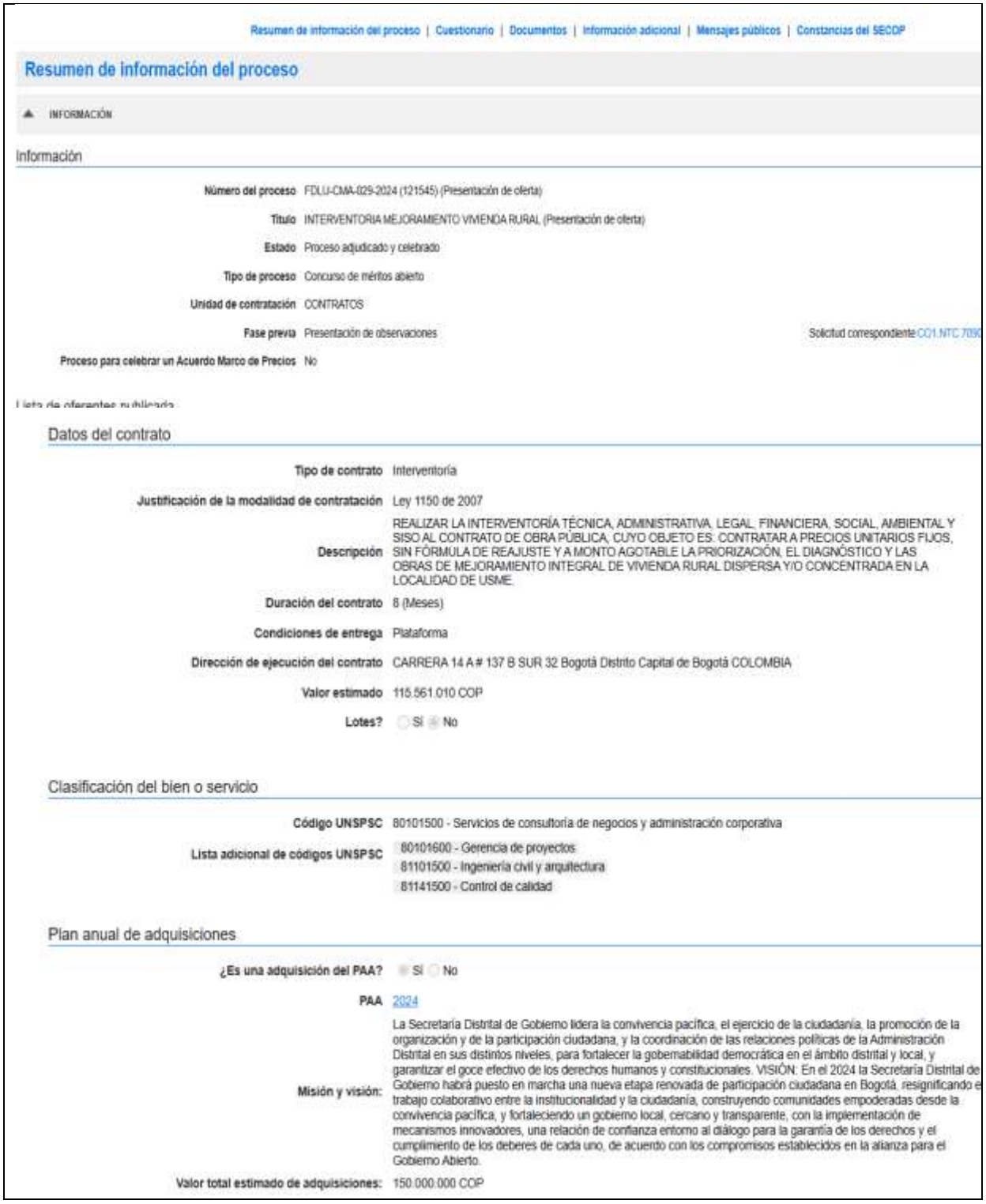
Lotes? ○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

Lista adicional de códigos UNSPSC 80101600 - Gerencia de proyectos

ALCALDIA LOCAL DE USME



Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	FDLU-CMA-029-2024 (121545) (Presentación de oferta)
Título	INTERVENTORIA MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL (Presentación de oferta)
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	CONTRATOS
Fase previa	Presentación de observaciones — Solicitud correspondiente CO1.NTC.7090
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Lista de oferentes publicada

Datos del contrato

Tipo de contrato	Interventoría
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Descripción	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LA PRIORIZACIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDA RURAL DISPERSA Y/O CONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE USME.
Duración del contrato	8 (Meses)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 14 A # 137 B SUR 32 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor estimado	115.561.010 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

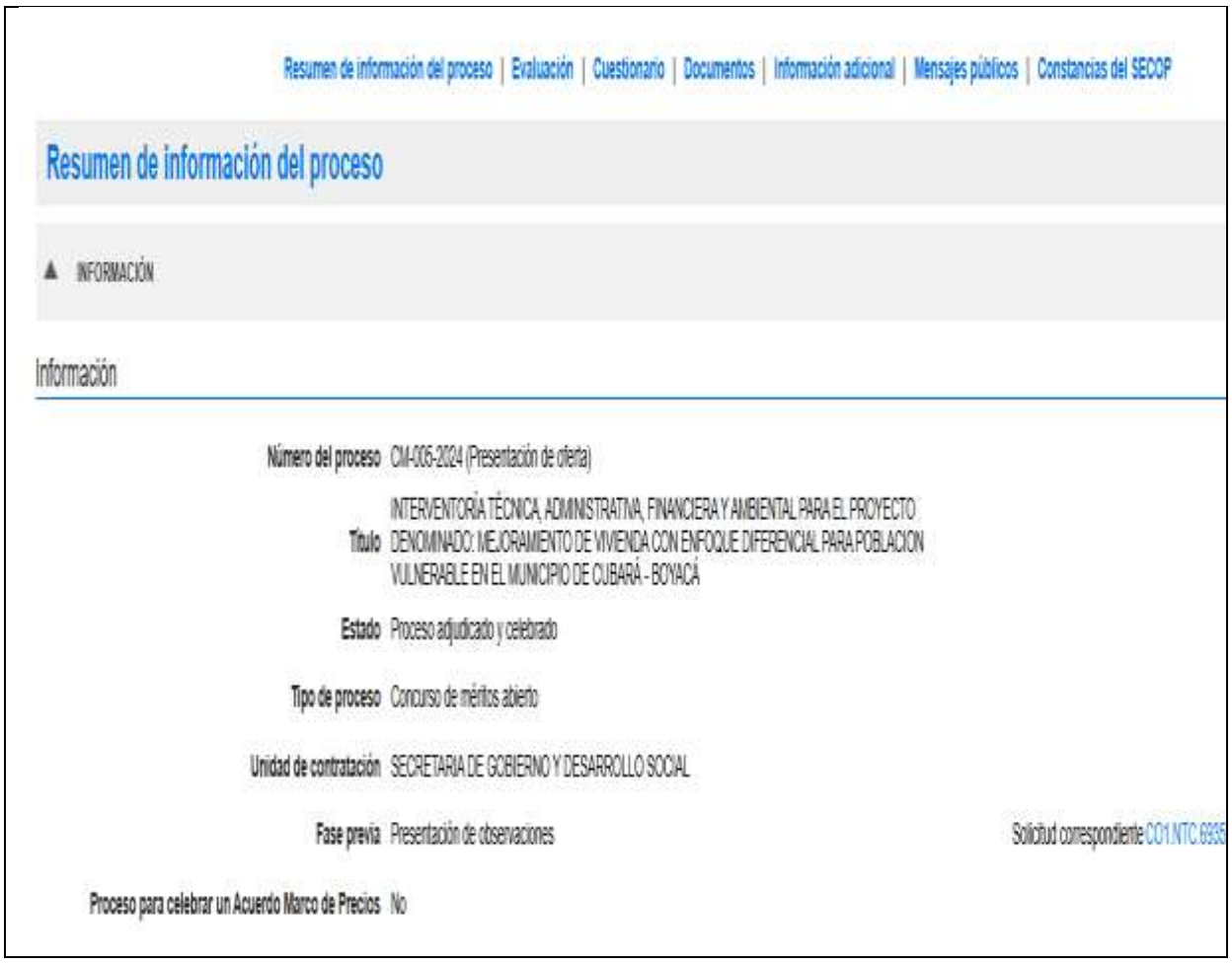
Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Lista adicional de códigos UNSPSC	80101600 - Gerencia de proyectos 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 81141500 - Control de calidad

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	◉ Sí ○ No
PAA	2024
Misión y visión:	La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales. VISIÓN: En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, resignificando e trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza para el Gobierno Abierto.
Valor total estimado de adquisiciones:	150.000.000 COP

ALCALDIA DE CUBARA BOYACA



Resumen de información del proceso | Evaluación | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	CM-005-2024 (Presentación de oferta)
Título	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA POBLACION VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ - BOYACÁ
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Solicitud correspondiente CO1.NTC.6935



MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	Sí / No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Interventoría
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Descripción	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA POBLACION VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ - BOYACÁ, 2024
Duración del contrato	2 (Meses)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	calle 4 No 4 - 43 Cubará Boyacá COLOMBIA
Valor estimado	42.554.400 COP
Lotes?	Sí / No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Lista adicional de códigos UNSPSC	80101600 - Gerencia de proyectos 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS PARA EL ÁREA DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Sin perjuicio de las competencias asignadas por el Manual de Contratación vigente, y atendiendo que el presente proceso de selección corresponde a los catalogados como proyectos de obra pública de infraestructura social, en aplicación de la Ley 2022 de 2020, el Decreto Ley 4170 de 2011, el Decreto Ley 4170 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 342 de 2019 y la Resolución No. 953 de 2025, De la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente Por la cual se adopta la versión -2 de los documentos tipo transversales para los procesos de Concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social.

De conformidad con la Resolución N°953 de 2025 expedida por La Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente “Por la cual se adopta la versión -2 de los documentos tipo transversales para los procesos de Concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social”, los indicadores financieros para el presente Proceso Licitatorio serán los determinados en la MATRIZ 2 - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección

de concurso de méritos para contratar los servicios de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<1.000	>= 1.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,1	≥ 1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,03
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,2	≥ 1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,03

Nota: Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de concurso de méritos para contratar los servicios de consultoría de estudios de ingeniería para infraestructura social, de acuerdo con el rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial del proceso de selección que se adelante.

CONCLUSIÓN

Finalmente, y después de realizar el análisis técnico – económico, teniendo en cuenta la consulta de base de datos de precios de actividades de construcción, se han establecido los precios unitarios para cada actividad de obra teniendo en cuenta el equipo, los materiales e insumos y la mano de obra, se demuestra que la Gobernación de Arauca requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de ”CONCURSO DE MERITOS” con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad, las cuales se encuentran dentro del marco del Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024-2027.

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio previo.

ARIEL PEDRAZA PINZON
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ING. SEEDORE DANIEL SANCHEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SEDA